



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GOMEZ"**

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 301

FECHA: **Marzo 25 de 2008**
HORA: 1. p.m.
HORA FIN: 6:20 p.m.
LUGAR: Salón de Consejos

ASISTENTES:

Dr. Germán González Echeverri - Decano
Dra. Gloria Molina Marín - Jefa Centro de Investigación
Dr. Carlos Castro Hoyos - Jefe Centro de Extensión
Dr. León Darío Bello Parías - Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Dra. Gladys Irene Arboleda Posada - Jefa Departamento de Ciencias Específicas
Dr. John Flórez Trujillo - Representante de Egresados
Dra. Laura Alicia la Verde de Botero - Vicedecana

INVITADO:

Ing. Ángela María Valderrama Muñoz - Jefa Asistencia de Planeación
Srta. Sara Peláez Casas - Vocera Estudiantil
Sr. Camilo Andrés Tabares Alvarez - Vocero Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 300
3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: PROYECTO DE SALUD OCUPACIONAL PARA COMPAÑÍAS PETROLERAS, A CARGO DE LUIS FERNANDO OSPINA. DURACIÓN 15 MINUTOS.
4. ASUNTOS ACADÉMICOS
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES: Decano, Vicedecana e informes de comisión
8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
9. VARIOS

Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Aprobada

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 300

Comentario: Se sugiere cambiar en el punto 3, y revisar la redacción del punto 4.1. Además e sugiere incluir en la comisión de la revisión de los programas de desastres en la especialización de Servicios de salud a la Jefe del departamento de Ciencias Especificas y a la vicedecana de la facultad

Decisión: Aprobada con los ajustes realizados.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: PROYECTO DE SALUD OCUPACIONAL PARA COMPAÑÍAS PETROLERAS, A CARGO DE LUIS FERNANDO OSPINA. DURACIÓN 15 MINUTOS.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 4.1. La profesora Blanca Miryam Chávez, coordinadora de la Maestría en Salud Pública - Bucaramanga solicita declarar desierta la convocatoria de la primera cohorte porque los aspirantes no cumplieron con el requisito de competencia lectora en inglés.

Comentarios: Se recuerda que para esta cohorte se preinscribieron 129 aspirantes, de estos se presentaron 26, aprobaron el examen de admisión 20 y solamente 4 pasaron el punto exigido de la prueba de inglés. La Vicedecana y la coordinadora del programa consultaron con la Dirección de Posgrados de la Universidad y ellos consideraron que la mejor opción es declarar desierta la convocatoria, pero la facultad puede hacer nuevamente una convocatoria y para ello contará con un plazo de diez meses para que no se venza la resolución del Consejo Académico.

Discusión en el Consejo:

Los consejeros manifiestan la preocupación por la exigencia de la prueba de inglés y solicitan que cada uno de los integrantes revise la propuesta de bilingüismo que cursa en el consejo académico a fin de realizar en conjunto las sugerencias y propuestas para esta instancia.

Ante las dificultades presentadas por los aspirantes a la maestría en la ciudad de Bucaramanga sobre el escaso puntaje aprobado en la competencia lectora, se reflexiona sobre:

- El prerrequisito de inglés en las ciudades intermedias debe o no llenar las mismas condiciones en ciudades donde se dificulta por falta de oportunidades e institutos el aprendizaje de esta lengua.
- La necesidad de analizar las ventajas y desventajas que ha reportado el bilingüismo en la formación de posgrado (sin incluir el doctorado).
- Reflexionar sobre flexibilizar la norma en el sentido de acogerse a la norma que tiene la universidad con quien se realiza el convenio.
- Buscar argumentos para presentarlos ante el Consejo Académico donde se busque articular la globalización, la cultura y las necesidades que presenta el país en la formación de especialistas y magísteres en las distintas áreas de la salud pública y en especial para las ciudades pequeñas e intermedias.

Los consejeros recomiendan analizar y presentar opciones ante el consejo académico para saber qué hacer con las cuatro personas que pasaron la prueba académica y la prueba de inglés y que se puede hacer con las 20 personas que aprobaron la prueba académica y están pendientes de aprobar el prerrequisito de inglés.

Hay consenso en procurar que quienes ya pasaron se les pueda reconocer el derecho y esperar un tiempo para quienes no tienen la competencia lectora puedan obtener el certificado de competencia lectora y cumplir con este requisito.

Decisión: Se aplaza la decisión hasta que se tenga información del consejo académico sobre las modificaciones que se realizaran con la propuesta de bilingüismo y las sugerencias que se puedan enviar por parte de la Facultad para este caso específico.

Enviar comunicación a los estudiantes informando que aún no se tienen los resultados, en el momento se están haciendo las consultas ante el consejo académico.

Enviar comunicación a Admisiones y Registro, a la coordinadora de posgrados de la Facultad, a la Dirección de Posgrados de la Universidad informando que la decisión del consejo para declarar desierta la

convocatoria se aplaza hasta que se obtenga respuesta de una consulta ante el consejo académico.

El Señor Decano se encargará de informar y dialogar con el Rector de la Universidad Industrial de Santander sobre esta situación.

Constancia: La vicedecana deja constancia de las dificultades que se pueden ocasionar con esta decisión. Demorar la entrega de los resultados de la convocatoria, es faltar a los compromisos adquiridos por la universidad en la resolución donde se promovió y ofertó el programa.

- 4.2. La profesora Gladys Arboleda presenta nuevamente los ajustes sugeridos por este Consejo de Facultad, al plan de estudios del programa Administración en Salud en sus dos énfasis para Puerto Berrío Oriente y Caucasia

Comentario: La Vicedecana informa que se debe hacer claridad en esta modificación se sugiere para cuál sede, las asignaturas que se mencionan deben incluir su código completo, se debe enunciar la resolución para la cual se solicita la modificación ya que este proceso debe ir para el registro calificado ante el Ministerio de Educación.

La jefa del departamento de ciencias específicas se compromete a citar a una reunión con el comité de programa y la vicedecana para revisar y realizar el ajuste respectivo en horas presenciales y horas de dedicación del estudiante.

Decisión: Se aprueba en primer debate con el compromiso de que el comité de programa realice la rectificación en el número de horas presenciales y horas de dedicación del estudiante de acuerdo con la normatividad existente. Además se debe hacer el ajuste de créditos semestrales teniendo en cuenta que se dispone de 16 semanas académicas para la realización de un semestre y el máximo de horas de dedicación es de 48 horas semanales.

- 4.3. El profesor Alfonso Helí Marín Echeverri presenta:

- 4.3.1. Solicitud de actualizar la Tecnología en Sistemas de Información en Salud y del programa profesional en Gerencia de Sistemas de Información en salud.

Comentarios: El profesor Alfonso Helí presenta un cambio en los prerrequisitos y correquisitos de ambos programas sin alterar el número de créditos.

Si el consejo aprueba debe emitir un acuerdo de Consejo de Facultad que informe sobre los cambios.

Decisión: Se aprueba y recomienda realizar la resolución del consejo de facultad informando los cambios.

- 4.3.2. El comité de programa de GESIS y TESIS presentan una solicitud para homologación de cursos de estudiantes que realizaron la Tecnología en Sistemas de Información en Salud, en las sedes de Envigado y Andes y que aspiran a reingreso con cambio de programa para el semestre 2008-2.

Comentarios: Si el Consejo de Facultad aprueba esta solicitud se enviará al Departamento de Admisiones y Registro para que se realice la homologación a todas las personas que se le aprueben el reingreso.

Comentario: se analizó la situación de la homologación de practicas académicas GSI-701 por las dos asignaturas de la tecnología SIS-604 Practica Integral y SIS-605 Proyecto, teniendo en cuenta que los estudiantes realizaron estas dos asignaturas recientemente, que los objetivos y el número de horas son similares. Se decide aprobar esta homologación.

Decisión: Se aprueba.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. Exoneraciones de título de posgrado e impedimento por jubilación

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Oswaldo Esteban Susesún	GSA-951 Asesoría de Trabajo de Grado	Exoneración del impedimento de jubilación Por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 1062 Andes	Aprobada
Darío López López	Revisión y ajuste de los abstract de los artículos en el próximo número de la revista de la FNSP (7 horas/semestre)	Exoneración de título de posgrado Solicita la jefa del Centro de Investigaciones	Semestre 2008-1 c.c. 8708	Aprobada
Luz Nelly Zapata Villarreal	Docente ocasional de medio tiempo	Exoneración de título de doctor Solicita la jefa del departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3253	Aprobada
Patricia Zapata Saldarriaga	Docente ocasional de medio tiempo	Exoneración de título de doctor Solicita la jefa del departamento de Ciencias	Semestre 2008-1 c.c. 3253	Aprobada

		Específicas		
Luz Helena Barrera	Docente ocasional	Exoneración de título de doctor Solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobada
Eliana María González	Asesoría Práctica Académica	Exoneración de título de posgrado Solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobada
Fernando Carrillo Carmona	Asesoría Práctica Académica	Exoneración de título de posgrado Solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobada
Doralba Aristizábal Jiménez	Curso Atlas Ti (12 horas)	Exoneración de título de posgrado, Solicita el jefe del Departamento de Ciencias Básicas	Semestre 2008-1 c.c. 3252	Aprobada

5.2. Solicitudes de sobrerremuneración

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Blanca Miriam Chávez Guerrero	Coordinación del programa Maestría en Salud Pública sedes Medellín y Bucaramanga (80 horas)	Sobrerremuneración del 50% Solicita la jefa del departamento de ciencias específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobada
Jorge Iván Osorio	Salud ocupacional II - Radiaciones ionizantes y no ionizantes MSO-205 (14 horas)	Sobrerremuneración del 50% Solicita la jefa del departamento de ciencias específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobada

5.3. Solicitud de Vicerrectoría de Docencia para revisar el proceso de ascenso en el escalafón del profesor Iván Darío Rendón Ospina.

Asunto	Fecha	Observación
Solicitud al Consejo de Facultad por parte del Docente	Agosto 6 de 2001	
Nombramiento de homólogos externos	12 de abril de 2002 16 de abril de 2002 16 de abril de 2002	Juan Guillermo Berrío U. Constanza Forero Margarita María Arenas
Informe de homólogos:	No conocemos	No conocemos
Nombramiento de homólogos externos nuevamente	25 de mayo de 2004	Olga Lucía Monsalve Jairo Vanegas Patiño Felipe Aguirre
Respuesta de homólogos	12 de julio de 2004 14 de agosto de 2004	Olga Lucía Monsalve Jairo Vanegas Patiño

		El otro homólogo le envió la respuesta al profesor Iván Darío Rendón, no conocemos la respuesta
Cartas del profesor Iván Darío Rendón solicitando agilizar el proceso	16 de marzo de 2006 11 de julio de 2007 9 de agosto de 2007	Dirigida a Alvaro Olaya Dirigida a Laura Alicia Laverde Dirigida al Doctor Oscar Sierra
Se consiguió un nuevo homólogo por la falta de la evaluación del doctor Felipe Aguirre	13 de diciembre de 2007	Jorge Antonio Londoño Director del Sena - Rionegro Aun no conocemos respuesta, se le dio plazo para contestar hasta el 25 de enero de 2008, el doctor Londoño no responde a las llamadas ni a los emails.

Comentarios: El decano sugiere enviarle una carta al vicerrector informándole que se le ha solicitado al profesor Iván Darío la respuesta que le dio el homólogo en la fecha 14 de agosto de 2004 o que la Vicedecantura contacte al doctor Jorge Antonio Londoño para que en el plazo de tres días envíe su concepto, sino se obtiene, se nombrará un nuevo homólogo que será el profesor John Florez.

Decisión: Enviar misiva aclaratoria a la Vicerrectoría de Docencia.

5.4. El docente Gustavo Cabrera solicita aval del Consejo de Facultad para el reconocimiento de puntos por asesoría de trabajos de grado en estudiantes de posgrado, discriminados así:

- Estudiante: Diana Escudero Cardona, Maestría en Salud Pública: "Accesibilidad a servicios de salud de población desplazada de Bello, Antioquia, 2007". Finalizado en febrero de 2008.
- Estudiante: Gustavo Adolfo Botero Ochoa, Maestría en Salud Pública: "Oferta y demanda de servicios de salud oral en la ESE de Caldas, Antioquia, 2007".
- Estudiante: Ariel Orozco Arbeláez, Maestría en Salud Pública: "Grado de implementación de la gestión del riesgo en una EPS de Antioquia: Un estudio exploratorio".

Decisión: Se aprueba.

5.5. Solicitud del profesor Alvaro Cardona para dedicación exclusiva.

Comentario: El consejo realiza la evaluación de la propuesta del formato que se debe enviar a la Vicerrectoría de Docencia.

*Esta propuesta se considera **pertinente** es la primera cohorte de un programa nuevo para la facultad y se requiere el tiempo, la dedicación y el tesón para el diseño de los programas, ejecución, evaluación y ajuste de los programas académicos de las asignaturas del doctorado. Calificación 5*

***Es viable** el profesor conoce suficientemente el programa, el participó en su diseño. La facultad esta dispuesta a presentar su apoyo para impulsar las actividades programadas por el docente en la propuesta. Calificación 5*

***El Impacto** La consolidación de grupos de investigación en la línea de políticas de Salud genera una ventaja comparativa a la Facultad frente a otras instituciones que ofrecen la Maestría de Salud Pública. Es un aspecto importante para la Facultad en la consolidación de la propuesta de convertir a la facultad en un centro de investigación de excelencia. Calificación 5*

***Papel del profesor** se encuentra bien definido, para aclararle esta situación en el documento, a la Vicerrectoría de docencia, se le solicitara al profesor diligenciar el porcentaje de participación respectiva en cada una de las actividades inscritas en el cronograma de actividades. Calificación 5*

***Trayectoria** Es profesor titular, tiene su título de doctorado, es el coordinador del programa de doctorado y generador de la propuesta de investigación. En su hoja de vida se pueden observar las publicaciones y su experiencia en el campo docente, investigativo y administrativo. Su perfil profesional se compadece y en más con el trabajo que debe realizar. Calificación 5*

Decisión: Se da el aval y se califica por consenso en 5.0 cada uno de los ítems: pertinencia de la propuesta, viabilidad, impacto institucional, participación del docente y la trayectoria del profesor en el campo de la propuesta.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. Acta No. 251 del Comité de Asuntos Estudiantiles

Decisión: Se aprueba y queda a decisión de la vicedecana reconsiderar algunas cancelaciones extemporáneas con el comité de asuntos estudiantiles y analizarlo posteriormente en el consejo de facultad.

6.2. Solicitud de los docentes Luz Mery Mejía Ortega y Alvaro Giraldo Pineda otorgar la mención *Cum Laude* al trabajo de investigación titulado "Accesibilidad a los servicios de salud en la niñez en situación de calle de la Comuna 10 de la ciudad de Medellín, 2007" realizado por

los estudiantes Iván Felipe Muñoz Echeverri y Javier Araque Acevedo de la Maestría en Salud Pública, cohorte 30.

Comentarios: los jurados del trabajo consideran que este trabajo de investigación se destaca por su calidad en todos sus componentes, la rigurosidad metodológica que incluye enfoques y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa y por la relevancia del tema investigativo para la formulación de políticas de salud pública de la ciudad y el país.

Decisión: Enviar comunicación a los jurados para que revisen la reglamentación y aclaren si el trabajo debe ser clasificado como meritorio o como sobresaliente que son las categorías correspondientes a un trabajo de investigación en maestría ya que el Cum Laude es solamente para tesis doctorales, en la misiva se debe anexar la reglamentación.

- 6.3. Solicitud ante el Señor Decano para cursar el ciclo profesional en la Facultad Nacional de Salud Pública por parte de un grupo egresados de la tecnología de administración de servicios de salud del convenio Universidad de Cartagena - Universidad de Córdoba.

Decisión: Solicitar a los estudiantes los planes de estudio de la tecnología y copia del título que otorga. Además se autoriza al comité de programa para que realice la revisión del plan de estudios a fin de emitir el concepto sobre las asignaturas, si estas son o no homologables para que el Consejo de Facultad emita su decisión sobre el ofrecimiento del programa de profesionalización.

- 6.4. Cancelación de semestre. **Darly Yuliana Ruíz Henao** de Gerencia de Sistemas de Información en Salud para cancelación extemporánea del semestre 2007-1.

Observación: La estudiante aduce haber asistido en el semestre 2007-1 en forma parcial y no pudo realizar la cancelación debido al paro estudiantil que se generó el año pasado. Igualmente los docentes no accedieron a la cancelación de las asignaturas Informática Avanzada e Ingeniería del Software porque el porcentaje de evaluación se encontraba por encima del 50%. Igualmente argumenta que la administración de la Facultad no la respaldó en su horario laboral (horario laboral de 7 a.m. a 4 p.m.), solicitó información a la oficina de admisiones y registro en la cual dice la estudiante que fue mal dada o ella entendió mal. Su situación económica le impidió renunciar a su trabajo.

Comentario: la estudiante registró en el semestre 2007-1 las asignaturas Informática Avanzada e Ingeniería del Software, obteniendo un rendimiento académico de insuficiente con un promedio de 1.6. Igualmente en el semestre 2006-2 reprobó la asignatura Ingeniería del Software con nota de 2.0.

Decisión del CAES: *El comité remite al Consejo de Facultad con concepto desfavorable porque no hay razón de fuerza mayor comprobada que justifique la petición basado en el artículo 76 del reglamento estudiantil de pregrado.*

Decisión: No se aprueba, se observa que la estudiante puede hacer uso del recurso de reposición ante este mismo Consejo de Facultad.

6.5. Grados de la Tecnología en Administración de Servicios de Salud - Caucasia

ADRIANA PATRICIA RESTREPO MAZO
 ANUAR MANUEL MONTERROSA BEDOYA
 CARMEN MARÍA MARZOLA BORJA
 FELIX DAVID PLAZA GUERRA
 JOHN CESAR HOLGUIN PADIERNA
 JORGE CARLOS PEREZ LOPEZ
 JUAN SEBASTIAN PEREIRA RAMOS
 LUZ KELLY REYES DÍAZ
 MARTHA CECILIA LONDOÑO LONDOÑO
 MARÍA KATERINE GARAVITO ROMERO
 NATALY RESTREPO ATENCIO
 YULY NATHALIA RUIZ ZULETA
 YUVER PEREZ MAZO

Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental - Caucasia

ALCIDES ANTONIO ZAPATA MENDEZ
 CESAR AUGUSTO RESTREPO YEPES
 LUIS ANTONIO ARTEAGA RANGEL

TOTAL: 16

Decisión del CAES: Se remite al Consejo de Facultad para su conocimiento.

6.6. Nombramiento de Asesor - Especialización en Epidemiología Bogotá

Estudiantes	Trabajo de Grado	Asesor sugerido
Angelica Montaña	Revisión sistémica de dos	• Oscar Herrán Falla

Dary Ruiz Rojas	métodos de medición de seguridad alimentaria: canasta básica de alimentos y escala de medición de seguridad alimentaria en las Americas 1999-2007	<ul style="list-style-type: none"> • Sara Del Castillo Matamoros • Ana Zulema Jiménez Soto
-----------------	---	--

Comentario: La investigación presenta un cronograma para seis meses, el semestre de terminación del tercer semestre para la especialización en epidemiología culmina el 30 de mayo. Igualmente se le debe informar al estudiante que debe solicitar prórroga entre el 23 de abril y el 3 de mayo de 2008 con pago de matrícula para poder finalizar el trabajo de grado.

Decisión del CAES: *Se remite al Consejo de Facultad y se sugiere el nombramiento del docente Oscar Herrán Falla como asesor.*

Decisión: Se aprueba

7. INFORMES

7.1. Informes del Decano

7.1.1. Informe de la junta directiva de ASESPUA realizada el 26 de febrero y en la que se decidió por unanimidad inscribir a los asociados John Flórez y Héctor Zuluaga como candidatos principal y suplente a la elección de representantes de los egresados al Consejo de Facultad.

Comentarios: *el profesor Carlos Castro manifiesta su preocupación por no tener conocimiento sobre la Resolución del 12 de febrero de 2008 donde se le nombra jurado para el escrutinio de votos y solicita revisar si este documento fue enviado a los designados. Además le recuerda al señor decano realizar la convocatoria para el nombramiento del representante de los profesores ante el consejo de Facultad.*

7.1.2. El decano pide sugerencias para el Fortalecimiento del grupo de Salud Ocupacional y los consejeros le sugieren:

- Empezar la conformación de un nuevo grupo.
- Buscar solidez en el programa de Salud Ocupacional académicamente.
- Hacer una propuesta de un proyecto donde se puedan tener profesores externos para que exista transferencia de conocimiento y comenzar a formar escuela.

- 7.1.3. El decano informa sobre su visita a México en la participación en la reunión de ministros de salud de las Americas sobre prevención de violencia y lesiones, invitación realizada por la OPS.
 - 7.1.4. El 7 de abril en aula 217 se realizara el curso "Nuevo paradigmas en la Educación" de 9 a 12 y de 2 a 5 y el martes 8 de Abril para jefes de departamento, vicedecantura, decano, jefes de centro.
 - 7.1.5. Exonerar de titulo de doctorado a Luz Elena Barrera para las próximas asignaciones que se le pueden hacer, debido al ingreso de Isabel Cristina como reemplazo de la profesora Vilma.
 - 7.1.6. Se asigna al comité asesor de planeación, con compañía del decano la realización de una propuesta para el plan estratégico de la Facultad con una visión que integre el nivel nacional e internacional.
- 7.2. Informes de la Vicedecana
- 7.2.1. Se le entrega a los consejeros el Proyecto de resolución académica sobre el ciclo básico enviada por la Vicerrectoría de docencia para su estudio y análisis.
 - 7.2.2. La solicitud del informe de los programas y de cada uno de los cursos en nuevo formato realizada por la Vicerrectoría de Docencia se le dio un plazo de un mes para ser entregada. La vicedecana informa el enorme trabajo que esta medida le demanda a la facultad por el número de cursos y de programas que se ofrece la facultad.
- 7.3. Informe de comisión del profesor Rubén Darío Gómez en la ciudad de Sanare en Venezuela entre el 29 de febrero y el 5 de marzo de 2008, participó como conferencistas en el Segundo Seminario Regional sobre Epidemiología y Prevención de las Enfermedades.
- 7.4. Informe de comisión del profesor Hugo Grisales Romero en la ciudad de Panamá entre el 2 y 6 de marzo y en la cual participó como tutor en el Taller de Capacitación en Escritura de Propuestas de Investigación, el evento fue auspiciado por Sustainable Sciences Institute.

8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

- 8.1. Informe de la comisión compuesta por jefes de departamento y centros sobre la evaluación de los trabajos de grado de pre y posgrado.
- 8.2. Certificación de actividades por fuera del plan de trabajo. Comentarios por parte de los consejeros. Comentarios: El documento se debe ajustar, se solicita a los consejeros sus aportes para el mejoramiento.
- 8.3. Discusión con los docentes sobre la posibilidad de ofrecer la especialización en dos semestres y no en tres.
- 8.4. Reunión multicéntrica para la internacionalización de la formación posgraduada en Salud Pública.

Comentarios: En la última sesión del año anterior se decidió tratar este asunto en Consejo de Facultad de este año, previo análisis de los miembros del Consejo.

- 8.5. Propuesta de convenio de homologación académica de la Escuela de Técnicos en Salud en Valledupar.

Comentarios: En la última sesión del año anterior se decidió tratar este asunto este año, previo análisis del comité de programa de Administración en Salud.

9. VARIOS

- 9.1. Agradecimiento del profesor Libardo Giraldo por el apoyo que recibió de la Facultad para asistir al 6º Congreso Internacional de Educación que se realizó en Cuba entre el 11 y el 15 de febrero de 2008.
- 9.2. Comunicación de la secretaría del Consejo de Facultad respondiendo al doctor Oscar Sierra sobre el oficio C.AP. 0113-08, ascenso en el escalafón del profesor Iván Darío Rendón.
- 9.3. Resolución Académica 2003 del 27 de febrero de 2008 por la cual se modifica la resolución académica 1995 del 7 de febrero de 2008 en el sentido de ampliar los cupos que ofrece la Facultad para reingresos con cambio de programa y para cambios de programa en Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Secretaria